

Ejemplos para ayudar a aplicar reglas

Hernando Bermúdez Gómez

El pasado 29 de enero se anunció que en Australia la autoridad había emitido nuevos ejemplos. En el [respectivo comunicado](#) se lee: “*AASB 2026-1 Amendments to Australian Accounting Standards – Disclosures about Uncertainties in the Financial Statements introduces new illustrative examples to accompany AASB 136 Impairment of Assets and AASB 137 Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets.*” En Colombia el valor agregado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, luego de la expedición de la Ley 1314 de 2009, ha sido muy pobre. En primer lugar, se ha dedicado a copiar los estándares emitidos por el IASB, el IESBA y el IAASB. En otros países se puede observar un ejercicio de análisis y pronunciamientos que aquí no tenemos a disposición. En segundo lugar, ha expedido orientaciones, carentes de obligatoriedad, pero ellos viven convencidos que si la tienen. En tercer lugar, no han sido capaces de promover la primera interpretación obligatoria, como las hay en el sistema internacional y en varios países. En cuarto lugar, si analizamos su reciente plan de trabajo, advertiremos que el documento de 15 páginas solo empieza a referirse al plan en la 10. Se trata de una nueva versión de la rutinaria actividad que el órgano ha venido ejerciendo. El atraso seguirá experimentándose. Seguirá la falta de evaluación del efecto producido por las normas incorporadas en la legislación colombiana. La participación en las entidades destacadas en aseguramiento seguirá siendo nula. En quinto lugar, parece que continuarán dedicados al derecho contable y no a ser una entidad técnica que oriente nuestra profesión. Durante nuestro largo período de enseñanza nos encontramos que con el dilema que nos plantearon varios estudiantes, quienes rechazaban la presentación, explicación, crítica de conceptos y siempre pedían que se les enseñara con ejemplos. El problema nacía en los primeros semestres (que en realidad son de 4 meses) en los que los estudiantes deducían que la contabilidad consistía en la realización de procedimientos, generalmente para diligenciar formatos. Otra cosa es el ejemplo como herramienta pedagógica que ayuda a discernir el correcto entendimiento de un concepto cuando se advierte que podría o es mal aplicado. En este caso el concepto no reemplaza la regla, no la cambia, no la condiciona, solo la hace inteligible. Claro está que lo primero es hacer reglas claras, para lo cual hay que tener formación. Muchos creen que es cuestión de buena redacción. No. Tratándose de estándares o normas hay que asumir su naturaleza sistemática y saber utilizar la jerga respectiva.

Bogotá, febrero 6 de 2026.